

Consultas Realizadas

Licitación 477997 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA AFD

Consulta 1 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2026
<p>Con relacion a la exigencia de los siguientes puntos del pbc consultamos 2 (dos) máquinas lavadoras de alfombra con capacidad para prestar el servicio (que funcionen). 2 (dos) máquinas aspiradoras de líquidos con capacidad para prestar el servicio (que funcionen).</p> <p>1- Para que seria la segunda maquina que exigen siendo que piden un solo personal operador de dichas maquinas? (2lavadoras y 2 aspiradoras para dos personales) 2- Como la Convocante asegura el cumplimiento de poseer estas maquina exigidas ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2026
<p>Con relaciona a la consulta, se aclara los siguientes:</p> <p>1- La exigencia de dos (2) unidades de cada tipo de máquina responde a criterios de capacidad operativa, continuidad del servicio y seguridad en la prestación, conforme al alcance del punto requerido. Agregar que, las máquinas lavadoras y aspiradoras industriales son equipos que, por su uso intensivo, pueden requerir tiempos de reposo, mantenimientos preventivos o correctivos, por lo que, contar con dos (2) unidades permite asegurar la continuidad del servicio en caso de falla, sobrecalentamiento o disminución del rendimiento de una máquina, optimizando los tiempos de ejecución sin afectar el normal funcionamiento de la institución. Dejando en claro, que el número de máquinas requeridas no se relaciona directamente con el número MÍNIMO de operarios, sino con la capacidad del Oferente de garantizar un servicio adecuado, completo y sin interrupciones.</p> <p>2- Con relación a la segunda consulta, se indica claramente en las especificaciones técnicas que el cumplimiento del presente requisito será a través de una Declaración Jurada, en donde el Oferente hace constar que cuenta con estos elementos para el cumplimiento de esta actividad.</p>		

Consulta 2 - Dispensadores

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>Consultamos</p> <p>En razón de que el PBC exige la provisión y colocación de dispensadores automáticos y teniendo en cuenta de que en el mercado, según nuestras averiguaciones y pesquisas No hay disponibilidad actualmente de dispensadores automáticos de papel. Consultamos si la convocante está en conocimiento de esta situación, que podría constituirse en un direccionamiento hacia empresas que alguna vez adquirieron en el pasado este tipo de elementos que suponen una desventaja por la no existencia actualmente en el mercado y esto no permite competir en igualdad de condiciones a muchas empresas con capacidad y trayectoria en nuestro mercado.</p> <p>SOLICITAMOS SE ELIMINEN ESTOS REQUISITOS QUE NO INFLUYEN EN LA CALIDAD DEL SERVICIO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>En atención a la consulta realizada, se aclara que los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) son elaborados con la debida antelación, sobre la base del estudio de mercado disponible al momento de su elaboración. En dicha etapa, la convocante verificó la existencia en plaza del bien requerido.</p> <p>El mercado de bienes e insumos es, por naturaleza, dinámico y sujeto a fluctuaciones que pueden afectar temporalmente la disponibilidad, ya sea por factores de importación, abastecimiento, rotación de inventarios u otros elementos propios del ciclo comercial. La convocante no cuenta con la posibilidad de prever con certeza estas variaciones posteriores a la elaboración del PBC, ya que responden a circunstancias ajenas al proceso licitatorio.</p> <p>En consecuencia, la eventual falta de disponibilidad actual no puede ser atribuida a un direccionamiento, puesto que el requerimiento fue definido conforme a la información verificable existente al momento del estudio de mercado, sin orientar la especificación hacia proveedor alguno.</p> <p>No obstante, se manifiesta que se realizará una adecuación a este punto del Pliego de Bases y Condiciones, mediante la emisión de una Adenda a ser remitida.</p>		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>A fin de contribuir con el proceso y transparentarlo consultamos: Si la convocante hizo o posee un registro y/ o estudio de mercado donde se pueda demostrar que en el mercado local existen a la venta DISPENSADORES AUTOMATICOS DE PAPEL TOALLA, y donde ?</p> <p>Favor proveer de esa información</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>En atención a la consulta realizada, se aclara que los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) se elaboran con la debida antelación, en base al estudio de mercado disponible en ese momento, verificándose la existencia en plaza del bien requerido.</p> <p>No obstante, la disponibilidad de los bienes puede variar posteriormente por factores como importación, abastecimiento o rotación de inventarios u otros elementos propios del ciclo comercial, circunstancias que la convocante no puede prever y que resultan ajenas al proceso licitatorio.</p> <p>Sin embargo, se manifiesta que se realizará una adecuación a este punto del Pliego de Bases y Condiciones, mediante la emisión de una Adenda a ser remitida.</p>		

Consulta 4 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
<p>Otros criterios que la convocante requiera</p> <p>El oferente deberá presentar las muestras de los elementos e insumos seguidamente detallados;</p> <ol style="list-style-type: none">1. Punto 6.2,2. Punto: 7.1 al 7.14, <p>El presente requerimiento es con el fin de verificar si dichos elementos e insumos se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC mediante la verificación de las características e información contenidas en los elementos e insumos remitidos.</p> <p>Las muestras serán requeridas por el Comité de Evaluación durante el proceso de evaluación correspondiente, las cuales quedarán al resguardo de la Agencia Financiero de Desarrollo durante periodo evaluación.</p> <p>El Comité de Evaluación de Ofertas realizará una sola reiteración en caso de que el oferente no presente la muestra en el plazo y forma inicialmente solicitados. La falta de presentación de la muestra luego de dicha reiteración constituirá causal de descalificación de la oferta. CONSULTAMOS SI DESPUES DE LA APERTURA ELECTRONICA LA CONVOCANTE PONDRÁ UNA FECHA ESTIPULADA Y HORARIO PARA PRESENTAR DICHAS MUESTRAS ??? Ya que en el pbc no estimula un plazo de presentación de muestras ..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
<p>Con respecto a la consulta, se aclara que, en el marco de la evaluación de las ofertas, el comité de evaluación notificará oportunamente a los oferentes participantes del proceso mediante nota a los correos declarados en su registro del proveedor, la fecha y hora tope para la presentación de las muestras indicadas en el pliego de bases y condiciones (PBC).</p>		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS / DISPENSADORES

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
<p>A fin de contribuir con el proceso y transparentarlo consultamos nuevamente ya que se realizaron consultas sobre estos dispensadores automáticos, la convocante hizo o posee un registro y/ o estudio de mercado donde se pueda demostrar que en el mercado local existen a la venta DISPENSADORES AUTOMATICOS DE JABON LIQUIDO, ALCOHOL EN GEL DE CAPACIDAD MINIMA DE 800 ML, y dónde ? Favor proveer de esa información , Ya que según nuestras averiguaciones No hay disponibilidad actualmente de dispensadores automáticos , este tipo de elementos que suponen una desventaja por la no existencia actualmente en el mercado Local y esto no permite competir en igualdad de condiciones a muchas empresas con capacidad y trayectoria en nuestro mercado. SOLICITAMOS SUSTITUIR DICHO REQUISITO DE DIPENSADORES AUTOMATICOS A DISPENSADORES MANUALES Y LA CONVOCANTE EVITE FUTURAS PROTESTAS...</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
<p>Se aclara que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron definidas con base a realización del estudio de mercado correspondiente, mediante el cual se verificó la existencia y disponibilidad en el mercado local de los dispositivos requeridos, en conformidad con los criterios técnicos y de sostenibilidad previstos para la prestación del servicio. Asimismo, las especificaciones técnicas fueron formuladas con carácter objetivo, razonable y uniforme, resultando aplicables en igualdad de condiciones a todos los potenciales oferentes, para la satisfacción de la necesidad pública.</p> <p>En consecuencia, el requisito relativo a la provisión de dispensadores automáticos (sensorizados) para jabón líquido y alcohol en gel se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego, no previéndose su sustitución por dispensadores manuales. Los oferentes deberán, por tanto, ajustar sus propuestas a las condiciones técnicas vigentes.</p>		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS S/DISPENSADORES

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>A fin de contribuir con el proceso y transparentarlo consultamos nuevamente ya que se realizaron consultas sobre estos dispensadores automáticos, la convocante hizo o posee un registro y/ o estudio de mercado donde se pueda demostrar que en el mercado local existen a la venta DISPENSADORES AUTOMATICOS DE JABON LIQUIDO, ALCOHOL EN GEL DE CAPACIDAD MINIMA DE 800 ML, y dónde ? Favor proveer de esa información , Ya que según nuestras averiguaciones No hay disponibilidad actualmente de dispensadores automáticos , este tipo de elementos que suponen una desventaja por la no existencia actualmente en el mercado Local y esto no permite competir en igualdad de condiciones a muchas empresas con capacidad y trayectoria en nuestro mercado. SOLICITAMOS SUSTITUIR DICHO REQUISITO DE DIPENSADORES AUTOMATICOS A DISPENSADORES MANUALES Y LA CONVOCANTE EVITE FUTURAS PROTESTAS...</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
<p>Se aclara que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron definidas con base a realización del estudio de mercado correspondiente, mediante el cual se verificó la existencia y disponibilidad en el mercado local de los dispositivos requeridos, en conformidad con los criterios técnicos y de sostenibilidad previstos para la prestación del servicio. Asimismo, las especificaciones técnicas fueron formuladas con carácter objetivo, razonable y uniforme, resultando aplicables en igualdad de condiciones a todos los potenciales oferentes, para la satisfacción de la necesidad pública. En consecuencia, el requisito relativo a la provisión de dispensadores automáticos (sensorizados) para jabón líquido y alcohol en gel se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego, no previéndose su sustitución por dispensadores manuales. Los oferentes deberán, por tanto, ajustar sus propuestas a las condiciones técnicas vigentes.</p>		

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA solisitud de PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>2. Nómina del personal asignado, con: Roles y funciones, Copias de CI, CV y constancias o certificados laborales. Solicitamos la excucion de este requicito considerando que muchas veces lo personales consignados en la nomina del personal contratado no son los mismos que cumpliran el servicio ya sea por diversas cisrcunstacias, como por ejemplo al proveedor adjudicado la contratante solicita la contratacion de ciertos personales ya sea por la confianza que ya tienen por haber prestado sus servicios con las diferentes empresas que fueron adjudicados en llamados anteriores y con los cuales no estaremos todas las documentaciones solicitadas ni estarian dentro de nuestro plantal actual. por lo que solicitamos que dichos documentos sean presentados una vez adjudicados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
<p>El requisito mencionado tiene por finalidad permitir a la convocante verificar, en la etapa de evaluación de ofertas, que el oferente cuenta efectivamente con personal idóneo, disponible y con experiencia comprobable, acorde a la naturaleza y complejidad del servicio a ser contratado.</p> <p>La exigencia de presentar la nómina del personal y la documentación respaldatoria no implica rigidez absoluta sobre la identidad del personal que finalmente prestará el servicio, sino que constituye un mecanismo de acreditación mínima de capacidad operativa y técnica del oferente al momento de presentar su oferta.</p> <p>Asimismo, el Pliego contempla expresamente la posibilidad de sustituciones de personal durante la ejecución contractual, las cuales deberán ser debidamente informadas a la convocante y ajustarse a los perfiles y condiciones exigidas, de conformidad con las especificaciones técnicas y contractuales establecidas.</p> <p>En consecuencia, no se prevé ninguna circunstancia mencionada por el oferente ni el diferimiento del mencionado requisito a una etapa posterior a la adjudicación, debiendo los oferentes presentar la documentación solicitada conforme a lo establecido en el Pliego, a efectos de la correcta evaluación de las ofertas en condiciones de igualdad.</p>		

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA catalogos tecnicos y folleto

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
En capacidad tecnica solicitan lo "Folletos y/o catálogos técnicos de los dispositivos dispensadores". Solicitamos la exclusion de dicha solicitud teniendo en cuenta que nos encontramos en el mercado local dichos dispenser por los que moso aun folletos y catalogos tecnicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
Se aclara que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron definidas con base a realización del estudio de mercado correspondiente, mediante el cual se verificó la existencia y disponibilidad en el mercado local de los dispositivos requeridos, en conformidad con los criterios técnicos y de sostenibilidad previstos para la prestación del servicio. Asimismo, las especificaciones técnicas fueron formuladas con carácter objetivo, razonable y uniforme, resultando aplicables en igualdad de condiciones a todos los potenciales oferentes, para la satisfacción de la necesidad pública. En consecuencia, los oferentes deberán ajustar sus propuestas a las condiciones técnicas vigentes.		

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA catalogos tecnicos y folleto

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
En capacidad tecnica solicitan lo "Folletos y/o catálogos técnicos de los dispositivos dispensadores". Solicitamos la exclusion de dicha solicitud teniendo en cuenta que nos encontramos en el mercado local dichos dispenser por los que menos aun folletos y catalogos tecnicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
Se aclara que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron definidas con base a realización del estudio de mercado correspondiente, mediante el cual se verificó la existencia y disponibilidad en el mercado local de los dispositivos requeridos, en conformidad con los criterios técnicos y de sostenibilidad previstos para la prestación del servicio. Asimismo, las especificaciones técnicas fueron formuladas con carácter objetivo, razonable y uniforme, resultando aplicables en igualdad de condiciones a todos los potenciales oferentes, para la satisfacción de la necesidad pública. En consecuencia, los oferentes deberán ajustar sus propuestas a las condiciones técnicas vigentes.		